



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230018800)
IVÁN DARÍO ÁLZATE VELÁSQUEZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 128664
STP1084-2023
FALLO 9 DE FEBRERO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (1) de marzo de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN*, mediante providencia del 9 de febrero del 2023, resolvió, **NEGAR** la acción de tutela promovida por **IVÁN DARÍO ÁLZATE VELÁSQUEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso No. 050016000206 2009 -33847. En especial a **SEBASTIÁN GUERRA MONTOYA**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado
Código de verificación: 5B2806B9BE43EBFA740F6D7A9A6274B31937A86ECF19BB52BB90C03A39BE75A2